

APRUEBAN REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”

Con este Reglamento se detallan las funciones y responsabilidades del CDP.

En el marco de la ejecución del Programa que se realiza gracias a la cooperación técnica y financiera del Banco Mundial; el recientemente instalado Comité Directivo, aprobó este jueves el Reglamento Interno del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”. Como parte del cumplimiento de los acuerdos adoptados durante la reunión de instalación de dicho Comité en la que, con los aportes del Ministro de Justicia y demás participantes de la reunión, se presentó la propuesta del reglamento para su aprobación, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

La Sesión fue presidida por la Presidente del Poder Judicial, Elvia Barrios Alvarado, y contó con la presencia del Ministro de Justicia Eduardo Vega Luna, y los titulares de las instituciones participantes del Programa. Así mismo asistieron los representantes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Cabe mencionar que el Reglamento que se aprueba, constituye un instrumento de gestión que detalla la organización, las funciones, acciones y responsabilidades de sus integrantes, a fin de garantizar la implementación oportuna del Programa.

En ese sentido, las acciones desplegadas por el Comité Directivo del Programa darán cuenta de la importancia de impulsar este cambio

en la Administración de los Sistemas de Justicia, para brindar un mayor y mejor servicio de justicia a la ciudadanía.

Finalmente, Boris Utria, funcionario del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), manifestó que este Programa es prioritario para el Banco Mundial y que las instituciones participantes cuentan con el respaldo necesario para su ejecución. Felicitó, además, la iniciativa de las entidades participantes por la instalación del Comité Directivo del PMSAJ-EJENOPENAL.